

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 09/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33004 00014	Acción de Reparación Directa	BENITO ALFREDO LOPEZ ALVAREZ y OTROS	FIDUPREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM - MIN. DE SALUD - NUEVA EPS	Auto denegando la solicitud de Audiencia presencial, y en su lugar, se solicitará apoyo a través de la Personería Mpal.Armenia Q. E demandante descará el oficio que por Secretaría se realice para estos efectos.	08/02/2022		
63001 2019 33 33004 00039	Acciones Populares	DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA - PERSONERO CALARCA	MUNICIPIO DE CALARCA y MULTIPROPOSITO S.A. E.S.P.	Auto que ordena notificación personal DE LA APERTURA FORMAL DE INCIDENTE contra Juan Miguel Galvis Bedoya, secretario de Aguas de Infraestructura del Depto. del Quindío término 3 días. Se ordena COMPULSAR copias a la Fiscalía y Procuraduría sobre la presunta comisión	08/02/2022		
63001 2020 33 33004 00150	Ejecutivo	CARMEN VIAJARA SANDOVAL	FOMAG	Auto que aprueba liquidación de crédito MODIFICADA por el Juzgado. En firme ordena liquidación de Costas y Agencias por la Secretaría del Juzgado.	08/02/2022		
63001 2020 33 33004 00150	Ejecutivo	CARMEN VIAJARA SANDOVAL	FOMAG	Auto que ordena requerir al abogado Eduardo Moisés Blanchar Daza, para que acredite su condición de apoderado de la parte ejecutante FOMAG. Término 5 días. Acreditado regresa el Despacho para resolver sobre el levantamiento de medidas.	08/02/2022		
63001 2021 33 33004 00023	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LUCY ALZATE PEÑUELA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que concede termino para alegatos de conclusion y Concepto del Min. Público, término 10 días.	08/02/2022		
63001 2021 33 33004 00072	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADALY AGUDELO LÓPEZ	FOMAG	Auto resuelve retiro demanda en firme, archívese el expediente.	08/02/2022		
63001 2021 33 33004 00148	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSY COLORADO OROZCO	CASUR	Auto inadmite demanda término 10 días.	08/02/2022		
63001 2021 33 33004 00155	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	08/02/2022		
63001 2021 33 33004 00155	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto de traslado de la solicitud de MEDIDA CAUTELAR, junto con la notificación, que por CITADURÍA se realice de la Admisión de la Demanda. Término 5 días.	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2021 00163	Acción de Reparación Directa	JOSE PAEZ GARAY	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	08/02/2022		
63001 33 33004 2021 00218	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AURELIO PACHON VELASQUEZ	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	08/02/2022		
63001 33 33004 2021 00253	Acciones Populares	BLANCA AURELIA OQUENDO LOPEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena notificación personal a Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ., de la presente Acción Constitucional como Vinculada al proceso. Notifíquese por CITADURÍA.	08/02/2022		
63001 33 33004 2021 00257	Conciliación Extrajudicial	LUIS FERNANDO SOTO GUILLEN	CASUR	Auto aprueba conciliación en firme, expídase la Constancia de Ejecutoria, y archívese el expediente.	08/02/2022		
63001 33 33004 2021 00269	Acciones Populares	OTILIA ACOSTA CARDENAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y OTROS	Auto que ordena requerir a la parte ACCIONANTE, término 3 días.	08/02/2022		
63001 33 33004 2022 00027	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELICA LUCÍA VILLÁN PARRA	FOMAG	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	08/02/2022		
63001 33 33004 2022 00031	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MEJIA ROJAS OLGA ADRIANA	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	08/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/02/2022 Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.****

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO